

menzaria la discusión previa del punto relacionado con la administración de justicia.

Inmediatamente después de conocida esa proposición incidental, los plenipotenciarios de todos los Estados protestantes reunieron el día 15 (25) de enero en la residencia de los palatinos que acababan de llegar a Ratisbona y acordaron por unanimidad, conforme con el parecer de los últimos, no consentir que se discutiera antes que la de la justicia la cuestión de los subsidios que no corría gran prisa desde que se había firmado la paz de Sitva Torok. Unánimes también estuvieron todos en otra proposición, consecuencia de la anterior cuya eficacia aseguraba, á saber, que no intervenirían para nada en las discusiones mientras no se accediera á sus pretensiones en el asunto de la administración de justicia: solo los delegados del Electorado de Sajonia, Altenburgo y Henneberg consideraron demasiado fuerte aquella propuesta; esto no obstante, no la rechazaron en absoluto, sino que la aceptaron *ad referendum*.

A este programa ajustaron los protestantes su conducta en las sesiones de los diversos colegios de la dieta que comenzaron en 16 (26) de enero. En cambio, los Estados católicos defendieron el *modus procedendi* que deseaba el emperador, y por tanto no hubo medio de ponerse de acuerdo.

El archiduque Fernando contestó en términos durísimos á las exigencias de los protestantes, diciéndoles que al emperador correspondía determinar el orden con que debían ser discutidos los asuntos en la dieta y que disputarle este derecho equivalía á atentar contra su preeminencia y su soberanía.

Al mismo tiempo trató de atraerse á los embajadores de muchos de los principales Estados protestantes, invitándolos frecuentemente á su mesa y mostrándose con ellos sumamente amable con la esperanza de «contentarlos y atraérselos privadamente.»

Este sistema le dió algun resultado con los sajones, los cuales en la reunión celebrada el día 23 de enero (2 de febrero) por los protestantes para ponerse de acuerdo acerca de la respuesta que habían de dar al archiduque, recomendaron, en vista de que su plan no prosperaría, que consintieran en que se discutiera en primer término el tema de los subsidios, pero declarando durante el debate del mismo que nada se otorgaría hasta tanto que se hubieran discutido las demás cuestiones, designando como tales en primer término el robustecimiento de la paz religiosa y la supresión de los jesuitas. Los sajones creían que con su proposición conseguirían lo mismo que con la de los intransigentes embajadores del Palatinado.

Estos y sus partidarios, en vista de que una parte de los protestantes se declaraban favorables á la propuesta de los sajones, la aceptaron también á fin de evitar una división en el partido que apenas acababa de unirse, tranquilizándose á sí mismos con la idea de que podría darse á los deseos generales de que se restaurara la paz religiosa mucho mayor alcance que el que le daban los representantes de Sajonia.

Así las cosas, el día 26 de enero (5 de febrero) comenzaron los debates sobre la cuestión de los subsidios. Lo mismo en el consejo de los electores que en el de los príncipes, todos los partidos estuvieron unánimes en pedir la terminación de la guerra turca, terminación que era indispensable por el estado de postración del Imperio. En cambio los católicos respondieron con una intransigencia que parecía deber traer consigo la disolución de la dieta á la petición simultáneamente con aquella formulada con insistencia por los protestantes en uno y otro consejo para que se robusteciera la paz religiosa y se atendieran sus quejas. Las sesiones hubieron de ser aplazadas y el representante del emperador propuso á los

católicos, para el caso de que los protestantes abandonasen la dieta, continuarla solos y acabar de una vez con la cuestión de los subsidios; pero aquellos no estuvieron acordes sobre la realización de un acto tan manifiestamente contrario á la constitución y que hubiera significado la consumación del rompimiento, tanto menos cuanto que no tenían la menor gana de cargar solos con el peso de los subsidios.

Por fin, habiendo los representantes de Sajonia tranquilizado particularmente á los tres electores eclesiásticos respecto del verdadero sentido de la renovación que se exigía de la paz religiosa, diciéndoles que no se trataba de ampliarla, sino simplemente de un nuevo reconocimiento de su fuerza obligatoria jurídica, y habiendo cedido también Brandeburgo y por último el Palatinado, para no perder la importante alianza de Sajonia, pudieron ser reanudadas las discusiones en el colegio electoral el día 5 (15) de febrero. Todos los reunidos convinieron en manifestar al comisario especial su conformidad con la concesión de los subsidios mediante que se añadiera á esta la petición formulada por los sajones. De modo que al disolverse la dieta se restableció, aunque por corto tiempo, la paz religiosa.

Aprobada esta relación por el colegio de los electores, solo faltaba que la discutiera el consejo de príncipes para poder presentar al comisario imperial un acuerdo común de los Estados.

Parecía natural que también en aquel consejo los católicos se declararan propicios al restablecimiento de la paz religiosa que tan á menudo invocaban y cuya transgresión durante tanto tiempo habían combatido; y sin embargo, la petición partió de los protestantes, lo cual la hizo sospechosa. ¿Por ventura, á pesar de las protestas de los sajones, no podía ocultar mucho más de lo que aparentaba, como por ejemplo la inclusión de los calvinistas en la paz, el reconocimiento de los atentados por estos cometidos contra ella y aun la justificación anticipada de los que aun podrían cometer en lo sucesivo?

Para evitar este peligro los católicos declararon que estaban dispuestos á aceptar el restablecimiento de la paz religiosa, pero con la reserva de que «en los asuntos eclesiásticos todo volvería al ser y estado que tenía en 1555 cuando la paz religiosa quedó establecida.»

Ya se comprenderá que los protestantes no podían admitir esa «cláusula de restitución» si no querían, ya que no otra cosa, ser traidores á sus creencias, á sus posesiones, á sus derechos, á toda su existencia en una palabra. Con ello habrían dado á sus adversarios el derecho de destruir todos los triunfos alcanzados en los últimos cincuenta años, así los más trascendentales como los más insignificantes; con ella habrían tenido los católicos en cualquier tiempo el derecho de quitarles ó arrebatárselos violentamente los obispados alemanes septentrionales y los templos de las ciudades imperiales de la Alemania del Sur. Era indudable que no se exigía esa cláusula con la esperanza de que fuera aceptada por los protestantes, sino calculando que su presentación induciría á desistir de sus pretensiones; por esto decía el archiduque Fernando, quizás autor de aquella: «antes que admitirla, preferirán callarse de una vez con su pacificación.»

Los protestantes combatieron como un solo hombre esa cláusula que los sajones calificaron de injuriosa, haciendo notar la interpretación mezquina que á su proposición se había dado; los palatinos declararon que no eran tan cándidos que no comprendieran lo que con ella se pretendía, y los brandeburgueses manifestaron que si los católicos querían hacerla aprobar á todo trance, lo mejor sería que cada cual regresase á su casa y diera cuenta de lo ocurrido para que todos pudieran apercibirse á la propia defensa en la paz re-

ligiosa y profana, y amenazaron con no tomar parte en las discusiones si no se suprimía aquella cláusula. En el consejo de los príncipes, los protestantes hicieron constar que no se someterían al acuerdo de la mayoría católica, y el embajador de Coburgo exclamó: «antes de lograr el intento de la codiciada restitución, bien pudiera suceder que á alguien le costase caro su empeño.»

En vista de esto suspendiéronse nuevamente los debates, y todos los esfuerzos hechos por Fernando para que se reanudara se estrellaron ante la firmeza de los protestantes; tampoco fué aprobada la propuesta que repetidas veces hizo á los Estados católicos de dejar que los protestantes se retiraran y terminar ellos solos las tareas de la dieta.

Mientras tanto, el emperador se encontraba en una situa-



El duque Cristian II de Sajonia

Facsimile de un grabado de Crispin de Passe (1560 aproximadamente, hasta después de 1629)

ción verdaderamente desesperada. Su hermano Matías, aliado con los Estados húngaros, austriacos y moravos, disponíase á marchar sobre Praga para quitarle la corona. Su última salvación estaba, pues, en los Estados del Imperio; pero solo la concesión de cuanto pedían los protestantes podía impedir que estos se pasaran abiertamente al bando enemigo y hacer que auxiliaran al emperador, y por otra parte, si accedía á sus pretensiones, se enemistaba con el partido católico.

De suerte que si no se encontraba un medio de satisfacer á los protestantes sin ofender á los católicos, el emperador estaba, al parecer, perdido.

El archiduque Fernando entregó el día 8 (18) de marzo á los Estados reunidos un documento por el cual prometía confirmar la paz como se había hecho en la dieta de 1566, á condición de que los dos partidos prescindieran de sus

demás observaciones y demandas, lo cual no podía ser de funestas consecuencias para ninguno de ellos. Para resolver este punto debía apelarse al uso tradicional de las votaciones.

¿Podían los protestantes aceptar ese «documento de interposición?»

Descartadas todas las observaciones y demandas, desaparecía también la cláusula de restitución, pero en cambio también quedaban sin satisfacer las quejas de los Estados protestantes, así las relativas á las extralimitaciones del Consejo imperial áulico como todas las demás.

Si se tomaba como muestra de la confirmación de la paz religiosa el decreto de la dieta de 1566, el arreglo amistoso que exigía el Palatinado electoral en todas las cuestiones con la religión relacionadas resultaba imposible, debiendo ser sustituido por una decisión legal en toda forma, pues aquel decreto disponía que toda violación de la paz religiosa

debía ser juzgada por la Cámara imperial. Precisamente en tal decreto se apoyaban los católicos en la cuestión de los cuatro conventos.

Aunque por esta vez se cumplieran los deseos de la minoría, esto no prejuzgaba para todo lo demás la tradicional validez de los acuerdos de la mayoría, de suerte que, como decían los palatinos, cada príncipe y Estado protestantes «podía después fácilmente hacer votar por sus gentes estos acuerdos.»

Los protestantes rechazaron resueltamente estas proposiciones conciliadoras: «Si no se quería llegar á un arreglo mejor—declaraban los brandeburgueses,—era innecesario permanecer allí por más tiempo y gastar el dinero inútilmente.»

En cambio los electores eclesiásticos las aceptaron en seguida, y si algunos de los miembros católicos más exaltados de la dieta, como Baviera y Salzburgo, no las admitieron sin antes meditarlo mucho, debióse á que aun les parecían demasiado importantes las concesiones hechas á los protestantes.

Por tercera vez, por consiguiente, corría la dieta peligro de disolverse, y como siempre los sajones, con su desdichado afán de avenencia y sus excitaciones á obedecer al emperador, fueron los que evitaron que á tal extremo se llegara. El documento de interposición desvaneció por completo la desconfianza que hacía la política imperial sentía el elector Cristian, quien prometió su auxilio á Rodolfo, cuando este le explicó sus apuros y le pidió ayuda, y ordenó á sus embajadores que aprobaran el documento de interposición; pero estos, penetrados de la necesidad de mantener la cohesión de todos los protestantes, procuraron eludir tan funesto mandato hasta que en 10 (20) de marzo recibieron de su señor electoral la orden terminante de romper todo trato con los palatinos y con los partidarios de estos.

Pocos días después ó sea el día 13 (23) de abril, Fernando presentó á los Estados, por orden del emperador, una nueva proposición en la que este prometía, conforme á sus deseos, firmar lo más pronto posible la paz con Turquía y con Hungría, solicitando en cambio la concesión «de un auxilio abundante.» Esta proposición, que no decía una palabra acerca de las exigencias de los protestantes, parecía un cebo para aquellos protestantes que solían ajustar su conducta á la de los sajones, á fin de que imitaran el ejemplo de estos.

La situación no podía ser más grave, pues la dieta hallábase dividida en dos bandos, el protestante y el católico, y estaba expuesta á terminar sin resultado alguno si uno y otro mantenían su intransigencia é insistían en hacer prevalecer su voluntad. Pero en aquel momento supremo la vacilación de Sajonia puso en peligro la unidad del partido protestante, haciendo con ello probable la derrota de este.

A fin de evitar esta «pública división» del propio partido,

los plenipotenciarios protestantes acordaron realizar el acto con que cinco años antes habían amenazado, y al efecto, el día 17 (27) de abril entregaron al archiduque la declaración común en que consignaban que en vista de que la nueva proposición no resolvía las dificultades, y de que los debates sobre ella no darían resultado alguno, no querían seguir tomando parte en la dieta y se volvían á sus países para no perder más tiempo ni más dinero, añadiendo que la culpa de esa resolución la tenía «únicamente la otra parte, que había empezado la lucha y osado imponerse,» no ellos, que estaban animados de sentimientos tan pacíficos.

Firmaban aquella declaración el Palatinado electoral y el electorado de Brandeburgo, el palatinado de Dos Puentes, el palatinado de Veldenz, Ansbach, Culmbach, Brunswick-Wolfenbüttel, Hesse-Cassel, Baden, Anhalt y los condes de Wetteravia. El electorado de Sajonia, Neuburg, Pomerania, Luneburg, Hesse-Darmstadt y los Ernestinos negáronse á firmarla, aunque declarando que con ello «no entendían separarse de la alianza con los protestantes.»

Inútiles fueron las gestiones de Fernando para contener á los firmantes hasta que llegara la contestación de Praga. El día 19 (29) de abril marcháronse los palatinos y los brandeburgueses, estos últimos sin despedirse siquiera de Fernando (*insalutato hospite*) y sin dejar un solo céntimo. Los demás partieron en los siguientes días, y aun algunos de los que no habían firmado emprendieron también el viaje de regreso á sus casas.

En vano exigió Fernando de los que se quedaron que ellos solos otorgaran un subsidio al emperador, y en vista de que sus instancias eran desatendidas, también se marchó.

El día 27 de abril (7 de mayo) los asesores manifestaron á los embajadores, que aun no habían salido de Ratisbona, que el emperador ordenaba el aplazamiento de la dieta, y al propio tiempo suplicáronles, en nombre del soberano, que «como anticipo por los subsidios de la futura guerra turca» le concedieran veinticinco *meses romanos*. ¡A tal pequeñez quedó reducida la inaudita petición en un principio formulada! Los sajones y los protestantes que aun se encontraban en Ratisbona negáronse á discutir esa proposición, y los Estados católicos solo la aceptaron *ad referendum*.

Así terminó aquella dieta, que no acabó la tarea para que había sido convocada y que se disolvió desgarrada como la nación cuya unidad debía representar. Disuelta aquella asamblea llamada á ser el centro de gravedad de todo poder político, no existía ya lazo alguno que mantuviera á aquella nación unida. Tampoco era posible mantener la paz religiosa, causa de tan funesto rompimiento.

«Todo empuja hácia la guerra. ¡Dios se apiade de nosotros y del bienestar general!»

Así escribían desde Ratisbona en aquellos tristes días.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

## SEGUNDA PARTE <sup>(1)</sup>

### HISTORIA DE LA GUERRA DE TREINTA AÑOS

POR EL

DOCTOR JORGE WINTER

ARCHIVERO REAL DE MAGDEBURGO

#### LIBRO PRIMERO

RUINA DE LA CONSTITUCION DEL IMPERIO. — ORGANIZACION DE PARTIDOS OPUESTOS. — UNION Y LIGA

##### OJEADA GENERAL

Las grandes ideas nuevas que contribuyen al progreso humano no se abren paso en la vida histórica de los pueblos sin antes tener que luchar con enérgicas resistencias. Después que su vitalidad y su importancia propias les han conquistado gran número de partidarios, opónese á ellas generalmente, con toda la energía que el apasionamiento y la desesperación le prestan, lo caduco, aquello que parece consagrado por tradición secular, para defender el derecho de su propia existencia en la lucha contra lo nuevo, contra lo que es esencialmente opuesto á su modo de ser. En esa lucha entre lo que ha sido y lo que será estriba principalmente el movimiento vivo que constituye el curso del desenvolvimiento histórico.

Tal había sucedido en el siglo XVI con la idea protestante, que no era esencialmente religiosa, sino también política. No fué Lutero quien la creó: lenta y gradualmente desarrollada en el siglo XV en contraposición al estado moral de la antigua Iglesia y á las universales pretensiones que formuló para mezclarse en la vida política de los pueblos, llevaba en su seno el germen de una nueva moderna evolución política y religiosa, independiente de la supremacía del romano Pontífice. El servicio que Lutero prestó á la humanidad, por muy trascendental y asombrosamente grande que fuera su eficacia, no fué el hecho de oponer, con pleno conocimiento é intención preconcebida, un sistema completamente nuevo al viejo sistema, sino el de haber sido el primero que expresó y condensó en un sistema hondamente meditado lo

(1) La obra que en un principio abarcaba en una sola parte la época de la guerra de Treinta años, al llegar aquí ha sido considerada por el editor alemán como dividida en dos partes, una, la escrita por Gustavo Droysen, que trata de los preliminares de aquella guerra, ó sea de la historia de la contrarreforma, y otra, la que ahora empezamos, escrita por el doctor Jorge Winter, que comprende la historia de la guerra de Treinta años propiamente dicha. (N. del T.)

que cien mil, antes y al mismo tiempo que él, habían sentido y pensado confusamente. Y este es precisamente el secreto del éxito colosal que consiguió. La gran masa del pueblo que había sufrido los abusos y vejaciones financieras de la Iglesia mundanizada, y que suspiraba por ver la vida política individual de los pueblos libre de la soberanía pontificia, comprendió que el intrépido monje de Wittemberg que con valor indomable y firme convicción osaba alzarse contra la omnipotente jerarquía eclesiástica, era el adalid que lograría aquello que hacía tantos años se ansiaba y por cuya conquista se venía luchando tanto tiempo hacia. El movimiento espiritual por él promovido rugió como un huracán en todas partes y con titánica fuerza conmovió los cimientos del frágil edificio que la teocracia había levantado para dominar al mundo. Era aquella la primera vez que el individualismo de los pueblos y de los individuos se rebelaba contra la tutela en que la teocracia de la Edad media, rebasando los límites que sus propios originarios fines le trazaran, había logrado mantener á los individuos y á los pueblos. Y como el nuevo movimiento no solo destruyó el intraspasable dique que entre el individuo y su Dios había alzado la antigua Iglesia, sino que también imprimió una nueva fase á la solución del problema relativo á los límites que deben existir entre la Iglesia y el Estado, problema desde entonces siempre discutido, de aquí que desde los primeros momentos revistiera un carácter profundamente religioso á la par que político y nacional. En este último concepto resucitó las antiguas luchas que durante el reinado del emperador Luis de Baviera habían estallado entre el Pontificado y el poder civil. Por vez primera, desde hacía mucho tiempo, el pueblo alemán dividido, desgarrado políticamente, apareció unido en un gran movimiento espiritual, é indudablemente habría sido un hecho de inmensa trascendencia para el desenvolvimiento de la historia de Alemania que el poder central, comprendiendo la magnitud de aquella ocasión, se hubiese puesto á su frente, pues con